# **Documento Posición Institucional**

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior



### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

#### **UR 511**

DGESU.

### Dirección General de Educación Superior Universitaria

Se sugiere la elaboración de un plan estratégico que contemple metas a mediano y largo plazo.

Al inicio de la presente administración federal se elaboró un plan estratégico a seis años cuyo último año es el 2018. Los esfuerzos actuales están encaminados a su cumplimiento. Para el año 2019 será necesario elaborar otro plan estratégico para el periodo 2019-24.

### **UR 514**

CGUTP.

### Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Sin información

### **UR 515**

DGESPE.

### Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación

Con respecto a la recomendación 1R, el Programa tiene sus metas alineadas al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, sin embargo será necesario especificar mediante Planes Estratégicos los periodos de tiempo, a mediano o largo plazo; en acuerdo con todas las Unidades Responsables del Programa.

# UR 600 SEMS

### Subsecretaría de Educación Media Superior

Para el ejercicio fiscal 2017, el Programa Presupuestario U079 "Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior", presentó una asignación presupuestal de 1,000 mdp, mismos que durante el primer bimestre del año sufrieron un ajuste al gasto por 200 mdp, por lo que se identificó una disponibilidad de 800 mdp, recursos que resultan insuficientes para la operación de dichos fondos, razón por la que no se emitió convocatoria en el presente ejercicio, en tanto que se dio prioridad a la operación de: Telebachilleratos Comunitarios, Prepa en Línea SEP y Formación Dual.

Se trabajará en el proceso de contar con planes estratégicos que muestren metas de mediano y largo plazo. Así como trabajar en la que la información presentada sea más específica.

Esto último, garantizará la difusión clara y precisa de los resultados para las instituciones educativas participantes y las beneficiadas.



# Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
UR 511 DGESU	Sin información		
UR 514 CGUTP	Sin información		
UR 515	Sin información		
UR 600 SEMS	Realizar actualización del formato de plantilla atendida incluyendo información a nivel municipio para la evaluación señalada en el año	Se cuenta con la información de la población atendida a nivel municipio.	Actualización de la plantilla de población atendida a nivel municipio.
2	La participación de las UR's en la integración de los documentos que se solicitan para realizar la ficha de monitoreo y se logren reflejar los resultados con mayor certeza	Se trabaja en conjunto con la unidad coordinadora para contar en tiempo y forma con la documentación para la elaboración de la ficha de monitoreo	Elaboración de Ficha de Monitoreo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



# 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

### **UR 511**

DGESU.

### Dirección General de Educación Superior Universitaria

Pretender evaluar fondos concursables en donde la población objetivo son instituciones de educación superior con términos de referencia en donde la población objetivo son ciudadanos a los que se subsidia para mitigar un problema social no es lo más adecuado y genera que los apartados en donde se reportan los resultados, hallazgos y conclusiones no respondan a la valiosa información que una evaluación externa puede aportar para los responsables de la operación del programa presupuestario. La lectura del documento no permite formarse un juicio de lo que el programa aporta a la educación superior del país.

#### **UR 514**

CGUTP.

### Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Sin información

### **UR 515**

DGESPE.

### Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación

Esta Unidad Responsable, tiene claro que el punto principal para alcanzar una meta, es definir lo que se quiere lograr y los tiempos para alcanzar dicho logro. Se debe ser muy específico en este sentido, sobre todo si no se quiere errar en el camino.

# UR 600

**SEMS** 

### Subsecretaría de Educación Media Superior

Se considera que el proceso seguido en el desarrollo de la presente evaluación fue adecuado, ya que se contó con una constante participación y comunicación con el grupo evaluador, lo que propicio que el grupo evaluador comprendiera en su las dimensiones, características y problemática del programa en su diseño y operación, tanto por el correcto análisis de la información que se les proporcionó como por las aclaraciones que de manera directa se les hicieron por partes de las UR participantes.



# 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

# UR 511

DGESU.

### Dirección General de Educación Superior Universitaria

La variación de la población objetivo no se debe de interpretar en la lógica de más es mejor y menos es peor. Al tratarse de un fondo concursable, el hecho de que algunas instituciones tomen la decisión de no concursar por el recurso puede deberse a una diversidad de factores entre los cuales hay que considerar que no requieren del recurso para obtener el logro.

En el apartado 3 Análisis del Sector en el Indicador Sectorial existe un error ya que en el año 2016 grafican el indicador de propósito (% de crecimiento de la matrícula de las instituciones que reciben el recurso) siendo que el indicador sectorial refiere a cobertura bruta y corresponde al indicador de fin

### **UR 514**

CGUTP.

### Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Sin información

#### **UR 515**

DGESPE.

### Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación

En esta Unidad Responsable, coincidimos en que los espacios educativos construidos mediante el Programa, han ofrecido nuevas oportunidades de acceso a la educación y avance en los estudios a varias regiones del país, así como también se han creado nuevos servicios educativos.

En nuestro caso, damos cumplimiento a la expansión de la educación Superior conforme al objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa".

### UR 600 SEMS

### Subsecretaría de Educación Media Superior

Ha logrado cumplir con las metas estimadas. Sin embargo, debido a los recortes presupuestarios por los que el programa se ha visto afectado, se está haciendo énfasis en las vertientes con las que se puede operar en capacidad del presupuesto asignado para dar cumplimiento a la meta estipulada.



Adicionalmente se trabajara en el proceso de contar con planes estratégicos que muestren metas de mediano y largo plazo.

# 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

**UR 511** 

DGESU.

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Sin información

**UR 514** 

CGUTP.

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Sin información

**UR 515** 

DGESPE.

Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación

Consideramos que es importante que se lleven a cabo reuniones de trabajo con el equipo evaluador de manera continua, ya que esto permitirá a las Unidades Responsables conocer los tiempos y la metodología de evaluación y a su vez los evaluadores podrán conocer a fondo nuestros procesos, necesidades y problemáticas, más allá de una evidencia documental.

UR 600 SEMS

Subsecretaría de Educación Media Superior

El proceso seguido en el desarrollo de la presente evaluación fue adecuado, ya que hubo una constante participación y comunicación con el grupo evaluador, así como reuniones de trabajo en las cuales se plantearon los problemas de acuerdo a cada UR para poder trabajarlos de manera unificada.



### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

**UR 511** 

DGESU.

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Sin información

**UR 514** 

CGUTP.

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Sin información

**UR 515** 

DGESPE.

Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación

En solicitudes anteriores del equipo evaluador, esta Unidad Responsable emitió observaciones con respecto a los resultados del programa, mismas que no fueron incluidas en la ficha de monitoreo, por lo que estamos confundidos ya que no sabemos si nuestra observación no fue correcta o simplemente no contribuía con la medición de los resultados.

UR 600 SEMS

Subsecretaría de Educación Media Superior

Se presentó una notable participación, comunicación y coordinación entre el equipo evaluador y las Unidades Responsables, para contar con una mayor comprensión e identificación del problema.



### 3.4 Sobre la institución coordinadora

**UR 511** 

DGESU.

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Sin información

**UR 514** 

CGUTP.

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Sin información

**UR 515** 

DGESPE.

Dirección General de Educación Superior para profesionales de la Educación

En solicitudes anteriores del equipo evaluador, esta Unidad Responsable emitió observaciones con respecto a los resultados del programa, mismas que no fueron incluidas en la ficha de monitoreo, por lo que estamos confundidos ya que no sabemos si nuestra observación no fue correcta o simplemente no contribuía con la medición de los resultados.

**UR 600** 

**SEMS** 

Subsecretaría de Educación Media Superior

Hubo una constante participación y comunicación con el grupo evaluador, lo que permitió que se comprendiera de manera adecuada la problemática del programa y su correcto análisis.